
**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO ELECTRICO
DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A.; teniendo en cuenta,

- 1- Los pliegos de condiciones generales para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, así como las ofertas presentadas a la licitación.
- 2- El acta de la mesa de contratación de fecha 26 de diciembre de 2023, en la que se propone la adjudicación a favor de José Enrique Laveaga (electricidad GAMIR) por un importe de 39.600,00 €/anuales IVA a parte.

ACUERDA

Primero: Adjudicar el contrato para el mantenimiento eléctrico en instalaciones deportivas municipales a José Enrique Laveaga (electricidad GAMIR) por un importe de 39.600,00 €/anuales IVA a parte.

Segundo: Habilitar al Presidente del Consejo de Administración para que lleve a efecto lo acordado en este documento y formalice el correspondiente contrato.

Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

Logroño a 8 de febrero de 2024

El Presidente del Consejo de Administración



Miguel Ángel Sainz García